

# EVALUACIÓN ECONÓMICA DE MEDICAMENTOS E IMPACTO PRESUPUESTARIO

Magem D., Gilabert A., Espinosa C.  
Gerència d'Atenció Farmacèutica i Prestacions Complementàries  
Servei Català de la Salut

## Introducción

El marco legal de nuestro país contempla la eficiencia y la utilidad terapéutica como elementos clave, además de la eficacia, efectividad y seguridad, en la definición de la prestación farmacéutica.

El contexto actual con la nueva oferta de medicamentos, los cambios demográficos y la situación financiera convierten el análisis de la eficiencia en una prioridad.

## Objetivos

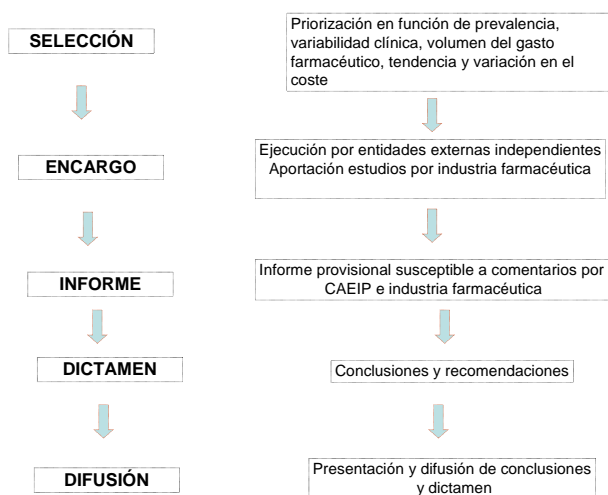
Mejorar la eficiencia en la utilización de medicamentos a partir de la incorporación de la evaluación económica y el impacto presupuestario en la política farmacéutica del Ccatsalut.

## Métodos

Se ha constituido la Comisión de Evaluación Económica y de Impacto Presupuestario (CAEIP) con carácter asesor presidida por el gerente de la Gerencia de Atención Farmacéutica y Prestaciones Complementarias del Ccatsalut y formada por personas de reconocida experiencia: Jaume Puig, Oriol de Solà-Morales; Arantxa Catalán, Josep Lluís Segú; Josep Torrent; Josep Maria Argimon y otros representantes del Ccatsalut.

Asimismo se ha aprobado el régimen de funcionamiento interno de la CAEIP; el procedimiento para la realización de revisiones sistemáticas; la metodología para los estudios de evaluación económica y las directrices para los estudios de impacto presupuestario.

### Procedimiento realización revisiones sistemáticas:



## Resultados

En el Ccatsalut se han definido y aprobado las prioridades en el área de evaluación económica de medicamentos y que constituyen la base para las actuaciones en los próximos años:

1. Revisiones sistemáticas farmacoeconómicas de los principales grupos terapéuticos
2. Estimaciones del impacto presupuestario de la inclusión de medicamentos en la oferta pública, especialmente los tratamientos farmacológicos de alta complejidad
3. Difusión y seguimiento de las recomendaciones
4. Estudios y propuestas en financiación de medicamentos
5. Formación en evaluación económica

Los principales resultados se detallan a continuación.

## Revisiones sistemáticas

Se dispone de 4 revisiones sistemáticas en el grupo terapéutico de las estatinas (colesterol); inhibidores de la bomba de protones (antiulcerosos); fármacos autorizados en la osteoporosis postmenopáusica y en el grupo de los antipsicóticos atípicos indicados en esquizofrenia. Las revisiones y los dictámenes se son públicos.



Las recomendaciones de los dictámenes basados en las revisiones anteriores recomiendan la utilización preferente de :

- simvastatina 20mg y 40 mg en prevención secundaria de la enfermedad cardiovascular y en la prevención primaria de pacientes de alto riesgo;
- omeprazol para el tratamiento de ERGE, úlcera péptica, úlcera producida por antiinflamatorios no esteroideos, la prevención de la úlcera por AINES y la erradicación de Helicobacter pylori ;
- alendronato en el tratamiento de la osteoporosis postmenopáusica acompañado de medidas para garantizar el cumplimiento y la persistencia y
- en el caso de la esquizofrenia, cuando los resultados clínicos parezcan equiparables entre los antipsicóticos de primera y segunda generación, se recomienda el uso de los de primera. Entre los de segunda generación, no se puede recomendar el uso concreto de ninguno de ellos, con la excepción de clozapina en pacientes resistentes a otros antipsicóticos.

Las revisiones sistemáticas previstas en el 2009 comprenden los nuevos agente para la diabetes tipo 2 y los corticoides inhalados asociados a agonistas beta 2 de larga duración en los pacientes diagnosticados de asma.

## Impacto presupuestario

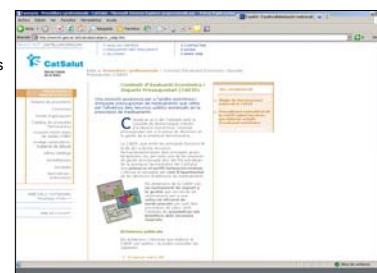
La incorporación de la nueva oferta farmacéutica especialmente los medicamentos de alta complejidad, está suponiendo un aumento significativo del gasto farmacéutico. La estimación del impacto presupuestario en el contexto de la evaluación de los tratamientos farmacológicos de alta complejidad que se realiza en el marco del Programa de Evaluación, Seguimiento y Financiación de Tratamientos farmacológicos de Alta Complejidad- PASFTAC- se convierte en un aspecto fundamental.

En este sentido la CAEIP actúa en calidad de asesor para la Comisión de Evaluación de Medicamentos de Utilización Hospitalaria –CAMUH- y el Comité de Provisión y Financiación –COPIF-, comités de reciente creación en el marco del PASFTAC.

## Formación y comunicación

Se ha realizado un taller sobre lectura crítica de evaluaciones económicas dirigido a proveedores Sanitarios.

En el 2009 se ha previsto la continuidad del taller de lectura crítica e iniciar la formación sobre impacto presupuestario.



Todos los informes y dictámenes son presentados a los proveedores sanitarios. Asimismo, toda la información relativa a la evaluación económica de medicamentos del Ccatsalut está disponible en la siguiente dirección web: <http://www10.gencat.net/catsalut/cat/prov.htm>

## Conclusiones

La incorporación de la evaluación económica de los medicamentos en las decisiones de la prestación farmacéutica en Catalunya es un elemento prioritario en la gestión de recursos públicos.

Encontrar sinergias con otras iniciativas similares en nuestro país y unirnos a la corriente evaluadora existente en otros países en esta materia son uno de nuestros desafíos para los próximos años.